

Asistencia Funeraria

Servicios de asistencia funeraria

Obtención de licencia de inhumación o cremación: Toda la coordinación en diferentes escenarios que la familia requiera dependiendo del tipo de fallecimiento

Coordinación con el registro de la partida de defunción: Guía para la familia y acompañamiento en cada paso del proceso

Traslados del fallecido (lugar del deceso, funeraria y destino final): Sin límites de Km establecidos en territorio nacional

Tanatopraxia (tratamiento del cuerpo): Maquillaje, arreglo del cuerpo (con el fin de su preservación para los actos de velación) y vestimenta (la familia siempre aporta el vestuario de su preferencia)

Cofre fúnebre: En madera clara u oscura, de tipo estándar intermedio

Salas de Velación: Según preferencia de la familia. Puede coordinarse servicio a domicilio (casa de habitación o salón comunal)

Llamadas locales: Aviso de fallecimiento a 15 teléfonos por medio de WhatsApp

Servicios de cafetería: Café, té, galletas. (Monto de hasta \$40)

Implementos propios para la velación: Arreglos Florales, Libro de Condolencias, Crucifijo y Catafalco

Coordinación del evento religioso (ecuménicos): La familia puede llevar al padre, pastor o similar acuerdo a la religión que profese

Carroza fúnebre estandar: Para cada uno de los traslados descritos.

Música en vivo durante el evento fúnebre: Una persona o un instrumento (piano o violín), hasta \$100 según disponibilidad.

Obituario Digital: Enviado a los familiares

Arreglos florales: Composición de 4 arreglos florales (3 arreglos y 1 tributo)

Recordatorios para los asistentes: Recordatorio Digital

Transporte para los asistentes del evento fúnebre: Según disponibilidad o bien pago de UBER para los familiares más allegados, máximo 4 personas con un línte de 10km.

Libro de registro de asistencias u honras fúnebres: Libro decorado para las firmas de los asistentes.

Tumba, bóveda o nicho en alquiler en cementerios Municipales o Privados: Por el tiempo definido por ley (5 años)

Impuestos municipales o distritales: Impuestos que se deban cancelar cada año, durante los 5 años.

Derechos de apertura y cierre de bóveda o lote (en alquiler): Derecho de apertura en el cementerio y el cierre de la bóveda una vez terminado el servicio fúnebre.

Servicio de Cremación y Urna cenizaria: La familia dispondrá de las cenizas como mejor prefieran

Servicio fuera del país, repatriación de restos, desde LATAM, Estados Unidos,Unión Económica Europea

Obtención de licencia de inhumación o cremación: Toda la coordinación en diferentes escenarios que la familia requiera dependiendo del tipo de fallecimiento

Coordinación con el registro de la partida de defunción: Guía para la familia y acompañamiento en cada paso del proceso

Traslados del fallecido (lugar del deceso, funeraria y destino final): Únicamente a la ciudad de destino final.

Tanatopraxia (tratamiento del cuerpo): Maquillaje, arreglo del cuerpo (con el fin de su preservación para los actos de velación) y vestimenta (la familia siempre aporta el vestuario de su preferencia)

Cofre fúnebre: Embalaje especial del féretro para el transporte aéreo y codre funebre madera oscura o clara detipo estándar intermedio.

Salas de Velación: Según preferencia de la familia. Puede coordinarse servicio a domicilio (casa de habitación o salón comunal)

El servicio solo aplica para el titular de la línea.